CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de octubre de 2026 Hora: 16:16:23
Recibo No. AB26734843
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2673484384237

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ANZETY INGENIERIA SAS
Nit: 901257667 4 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03071456
Fecha de matrícula:	21 de febrero de 2019
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	11 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 56 A 74 B 32
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	anzetyingenieria@gmail.com
Teléfono comercial 1:	6017530206
Teléfono comercial 2:	3182192744
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 56 A 74 B 32

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de octubre de 2026 Hora: 16:16:23
Recibo No. AB26734843
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2673484384237

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	anzetyingenieria@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	6017530206
Teléfono para notificación 2:	3182192744
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 20 de febrero de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2019, con el No. 02426987 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ANZETY INGENIERIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de febrero de 2029.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como fines principales 1. Importación y comercialización de maquinaria, equipos, partes, sistemas y servicios para el sector industrial, 2. Importación y comercialización de maquinaria, partes y servicios para el sector agrícola y minero, metalmecánico, telecomunicaciones, electrónico, eléctrico, e industrial en general. 3. Importación y comercialización de maquinaria, equipos, partes y servicios para el sector de la construcción, metalmecánico, telecomunicaciones, electrónico, eléctrico, e industrial en general. 4. Importación y comercialización de maquinaria, equipos, partes, vehículos y servicios para el sector del transporte, metalmecánico, telecomunicaciones, electrónico,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de octubre de 2026 Hora: 16:16:23
Recibo No. AB26734843
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2673484384237

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

eléctrico, e industrial en general. 5. Comercialización de maquinaria, equipos, repuestos, partes, accesorios, vehículos, y elementos para suplir la industria en general, 6. Gestión de Proyectos de Ingeniería, 7. Construcción de obras para minería e hidrocarburo, 8. Construcción de obras de transporte, vías, acueductos y complementarios, 9. Comercialización de equipos de fotografía, computación, electrónica y tecnología en general, 10. Comercialización de elementos de papelería, juguetería, lencería, artículos en cuero. 11. Proveer elementos y servicios en el área de alimentos, 12. Fabricación de artículos para la industria, 13. Comercialización de artículos en general. necesarios o o complementarios del sector metalmecánico, e industrial en general. ;14) Tomar representación en la república de Colombia de casas productoras de insumos, maquinaria, productos de consumo o materias propias necesarias y complementarias para la transformación de metales, energía, movimiento o materiales asociados al sector de la metalmecánica, telecomunicaciones y construcción. Dichas casas pueden ser Nacionales o Extranjeras. 15.) La construcción, reforma y adición de edificaciones para el funcionamiento de la empresa. 16) Transformación, generación y comercialización de energía o movimiento. 17.) La adquisición del derecho de uso de concesiones, privilegios y patentes que puedan ser útiles al mejoramiento de sus fines y la enajenación de aquellos que estime conveniente 18) Gestionar Proyectos, obras, y consultorías en: telecomunicaciones, electrónica, construcción, y estaciones de energía no convencional, así como sistemas y demás necesarias o complementarias para el desarrollo del objeto social. 19.)importación, diseño, comercialización, instalación, arrendamiento y mantenimiento de equipos para vigilancia y seguridad; domótica de toda clase de edificaciones y/o instalaciones, desarrollo de proyectos de ingeniería con destino a diferentes mercados, desarrollo de obras civiles, implementación de plataformas tecnológicas para la seguridad, la eficiencia, el confort y el ahorro de energía; rastreo satelital de vehículos, carga, personas, activos o similares a través de cualquier medio tecnológico, sistemas de protección de instalaciones, vehículos, personas y/o equipos; diseño, instalación y mantenimiento de sistemas de circuito cerrado de televisión, de control de acceso y de cualquier tipo de sistema para protección, sistemas de detección y extinción de incendios, de detección de explosivos y otros; aplicación y funcionamiento de software o sistemas informáticos de protección así como sistemas para la seguridad de la información, automatización y aquellos relacionados

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de octubre de 2026 Hora: 16:16:23
Recibo No. AB26734843
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2673484384237

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con grandes volúmenes de información, implementación y comercialización de software y hardware, prestación de servicios de telecomunicaciones; manejo de redes y bases de datos; almacenamiento, administración, manejo y/o transformación de información en todas sus formas, gerencia delegada de operaciones, negocios y proyectos, prestación de servicios de asesoría técnica, capacitación y de consultoría en materias relacionadas con las anteriores actividades. 21.) venta al por mayor y detal de productos químicos de uso, industrial, agropecuario, doméstico y de alimentos. Distribución y comercialización de productos químicos, reactivos, equipos, suministros, reparación, mantenimientos y servicios para el tratamiento de aguas, potable, residual y para el tratamiento de acueductos y piscinas. 22.) Desarrollar cualquier acto lícito de comercio. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ser asociada de sociedades comerciales, consorcios uniones temporales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitución, ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas, comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar; dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la Ley y estos Estatutos. 21.) La sociedad no será garante de obligaciones de terceros, ni de los socios particularmente considerados. 22.) La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de octubre de 2026 Hora: 16:16:23
Recibo No. AB26734843
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2673484384237

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $75.000.000,00
No. de acciones	: 15.000,00
Valor nominal	: $5.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $50.000.000,00
No. de acciones	: 10.000,00
Valor nominal	: $5.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $50.000.000,00
No. de acciones	: 10.000,00
Valor nominal	: $5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de octubre de 2026 Hora: 16:16:23
Recibo No. AB26734843
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2673484384237

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 5 del 6 de febrero de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de marzo de 2023 con el No. 02940525 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Sulay Rosmery Silva Muñoz	C.C. No. 1022962674

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Hernando Figueroa Carreño	C.C. No. 79490164

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 003 del 1 de marzo de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02673730 del 16 de marzo de 2021 del Libro IX
Acta No. 004 del 5 de abril de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02815444 del 12 de abril de 2022 del Libro IX
Acta No. 006 del 20 de marzo de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03081878 del 26 de marzo de 2024 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de octubre de 2026 Hora: 16:16:23
Recibo No. AB26734843
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2673484384237

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7730
Actividad secundaria Código CIIU: 4732
Otras actividades Código CIIU: 4690

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 897.008.771
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7730

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de octubre de 2026 Hora: 16:16:23
Recibo No. AB26734843
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2673484384237

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de febrero de 2019. Fecha de envío de información a Planeación : 31 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de octubre de 2026 Hora: 16:16:23
Recibo No. AB26734843
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2673484384237

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

